



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2021	BOUC: 3 DE FEBRERO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ SANTANDER, ANA	9,33

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 5 puntos</p> <p>1.1. Publicaciones científicas sobre genética: (<i>hasta 3 puntos</i>)</p> <p>1.1.1. Patentes: internacional si está en explotación (4 puntos) o no (1 punto); nacional si está en explotación (3,5 puntos) o no (1 punto).</p> <p>1.1.2. Publicaciones (incluidas en el SCI): Q1 (4 puntos), Q2 (3 puntos), Q3 (2 puntos) y Q4 (1 punto). <i>Posición de firma: si es el primero o último x 1; si está en medio x 0,75 siempre que el número de autores sea ≤ 6; si está en medio x 0,5 siempre que el número de autores sea > 6.</i></p> <p>1.1.3. Otras publicaciones no incluidas en el SCI: 0,5 puntos</p> <p>1.1.4. Capítulo de libro internacional con editorial de prestigio (4 puntos)</p> <p>1.1.5. Capítulo de libro nacional, si tiene un índice reconocido (1 punto)</p> <p>1.1.6. Libro completo internacional con editorial de prestigio (10 puntos)</p> <p>1.1.7. Libro completo nacional con editorial de prestigio (3 puntos)</p> <p>1.2. Proyectos de investigación relacionados con genética: (<i>hasta 1 punto</i>)</p> <p>1.2.1. Competitivos como Investigador Principal (IP) (1 punto)</p> <p>1.2.2. Competitivos como participante/colaborador (0,5 puntos)</p> <p>1.2.3. No competitivos como IP (0,25 puntos)</p> <p>1.2.4. No competitivos como participante/colaborador (0,1 puntos)</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos sobre genética: (<i>hasta 1 punto</i>)</p> <p>1.3.1. Conferencias y seminarios impartidos internacionales (1 punto). <i>Si se trata de un congreso en el que sólo participan 2 ó 3 países, se considera como nacional.</i></p> <p>1.3.2. Conferencias y seminarios impartidos nacionales (0,5 punto)</p> <p>1.3.3. Ponencia invitada internacional (1 punto)</p> <p>1.3.4. Ponencia invitada nacional (0,5 punto)</p> <p>1.3.5. Póster internacional (0,5 punto)</p> <p>1.3.6. Póster nacional (0,25 punto)</p>
--



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) Hasta 2 puntos.</p> <p>2.1 Experiencia docente en Genética, teoría o prácticas, en universidad pública o privada: 1 punto/hora (<i>hasta 1.5 puntos</i>):</p> <p>2.2 Formación para la docencia en Genética (<i>hasta 0.5 puntos</i>):</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación docente (se valorará a partir de un mínimo de 10 horas (1 crédito); puntuación 0,5 puntos/ crédito).- Evaluaciones docentes por curso (positiva: 1 punto; muy positiva o excelente: 2 puntos).- Proyectos de innovación docente (si el candidato es IP: 1 punto; si es participante: 0,5 puntos).- Participación en programas de movilidad docente (x 0,5).- Publicaciones docentes: si es internacional (2 puntos); nacional (1 punto). Posición de firma, si es primero o último x 1; si está en medio x 0,75.
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (<i>hasta 0,5 puntos</i>).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (<i>hasta 0,5 puntos</i>). 1 punto/año; se valorarán meses.</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva: internacional x2, nacional x 1; competitivo x1, no competitivo x0,5. Se valorarán meses de manera proporcional. (<i>Hasta 1 punto</i>).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones 1 punto/ año, se valorarán meses de manera proporcional. (<i>Hasta 0,5 puntos</i>).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes (genética x 1, otras x0,25).</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes (genética x 1, otras x0,25)</p>
<p>4 Otros aspectos a considerar, hasta 1 punto</p>
<p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.</p> <p>5.2. Otras titulaciones: Licenciaturas, Grado, Master o Doctorado (1 punto/titulación); idioma (0,1 punto/idioma); dirección de tesis (2 puntos); dirección de DEA (0,5 puntos); dirección de trabajo fin de grado TFG (0,5 puntos); dirección de trabajo fin de master TFM (0,5 puntos); dirección de proyecto fin de carrera (0,5 puntos); gestión dentro del ámbito universitario (0.1/actividad).</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Solvencia y claridad en la exposición: hasta 0,5 puntos.

Fortalezas y debilidades de la trayectoria académica y científica en relación con la Genética: hasta 0,5 puntos.

Aportaciones de cada candidato para potenciar la docencia e investigación del área de Genética en la UCM: hasta 1 punto.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
FERNÁNDEZ SANTANDER, Ana	3,00	1,00	0,28	4,28	1,20	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,44	0,94	0,10	0,00	0,01	0,00	12	1,00	7,43	1,90	9,33	
PERDIGUERO JIMÉNEZ, Pedro	2,39	0,68	1,00	4,07	0,04	0,50	0,50	0,50	0,00	0,31	0,18	1,99	0,00	6,00	0,59	0,00	1,90	0,16	6,85	1,60	8,45	
VARADE LÓPEZ, Jezabel	2,80	0,10	0,54	3,44	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,18	0,44	1,62	0,03	4,80	0,47	0,00	7,10	0,59	6,12	1,30	7,42	
SAEZ SOMOLINOS, Ángela Enriqueta	1,68	0,78	0,84	3,30	0,06	0,50	0,00	0,50	0,00	0,25	0,23	1,48	0,00	15,4	1,50	0,80	2,22	0,25	6,59			
PINAL SEOANE, Noelia	1,42	0,28	0,37	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	20,50	2,00	0,60	0,50	0,09	5,16			
MATALLANAS PEÑAS, Beatriz	1,70	0,56	0,69	2,95	0,76	0,50	0,00	0,13	0,00	0,00	0,09	0,72	0,00	0,30	0,03	0,00	5,50	0,46	4,92			
GAIBAR ALONSO, María	1,34	0,30	0,26	1,90	2,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,12	0,00	1,00	0,10	0,00	6,12	0,51	4,63			
MARTÍNEZ GARCÍA, Marina	1,28	0,17	0,50	1,95	0,48	0,00	0,00	0,50	0,12	0,08	0,00	0,70	0,40	8,40	0,86	0,00	6,60	0,55	4,54			
MODREGO MARTÍN, Javier	2,00	0,56	0,54	3,10	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,46	0,24	0,70	0,00	3,60	0,35	0,00	1,10	0,09	4,32			
MANZANO LÓPEZ, Javier	1,44	0,39	0,59	2,42	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,15	0,00	0,65	0,00	10,80	1,05	0,00	2,11	0,18	4,30			
AGORRETA CALVO, Ainhoa	0,95	0,22	0,41	1,58	0,13	0,00	0,50	0,50	0,12	0,25	0,00	1,37	0,10	7,60	0,75	0,40	4,90	0,44	4,27			
SANCHIZ GIRALDO, África	1,16	0,17	0,22	1,55	0,18	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	1,80	0,18	0,00	4,20	0,35	4,26			
GÓMEZ BORONAT, Miguel	1,64	0,22	1,03	2,89	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,23	0,80	0,10	0,00	1,10	0,09	4,08			
DEL CAMPO MILAN, Lara	0,64	0,06	0,06	0,76	0,32	0,50	0,50	0,50	0,00	0,16	0,27	1,93	0,03	3,93	0,39	1,50	5,90	0,62	4,02			
CARIAGA MARTÍNEZ, Ariel Ernesto	1,45	0,36	0,39	2,20	0,03	0,00	0,00	0,50	0,50	0,29	0,01	1,30	0,00	1,20	0,12	0,00	3,50	0,29	3,94			
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Rebeca	1,89	0,11	0,40	2,40	0,00	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	0,03	0,78	0,00	0,95	0,09	0,95	5,62	0,55	3,82			
HIDALGO ESTEVEZ, Alicia María	0,52	0,29	0,12	0,93	0,10	0,00	0,00	0,50	0,00	0,15	0,00	0,65	0,40	9,40	0,96	0,48	3,40	0,32	2,96			
YAGÜE MENÉNDEZ, Paula	0,91	0,22	0,15	1,28	0,07	0,00	0,00	0,50	0,00	0,15	0,00	0,65	0,86	1,50	0,23	0,00	7,70	0,64	2,87			



GARCÍA EUSEBI, Paulina	0,54	0,17	0,26	0,97	0,03	0,00	0,50	0,50	0,00	0,23	0,00	1,23	0,16	0,60	0,07	0,00	1,20	0,10	2,40		
PALLERO BAENA, Mercedes	0,30	0,22	0,05	0,57	0,01	0,00	0,00	0,50	0,00	0,18	0,00	0,68	0,00	7,40	0,72	0,00	1,36	0,11	2,09		
SÁNCHEZ-AGUILERA LÓPEZ, Alberto	0,15	0,00	0,03	0,18	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,26	0,00	1,26	0,00	0,15	0,01	0,00	1,31	0,11	1,56		
ÁLVAREZ CILLEROS, David	0,22	0,11	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,14	0,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,10	1,07		
MARTÍN RUIZ- VALDEPEÑAS, Asunción	0,07	0,11	0,00	0,18	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,63	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,13	0,94		
NUÑEZ LÓPEZ, Mª Teresa	0,00	0,00	0,03	0,03	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,25	0,03	0,00	2,10	0,18	0,29		
MORENO FERNÁNDEZ, Silvia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de abril de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: TOMÁS NARANJO POMPA	Firmado: MÓNICA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 4 de mayo de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal